PROCESO: PERTENENCIA

Radicación del proceso: 73-770-40-89-001-2022-00032-00

Demandante: BLANCA LEONOR CARTAGENA

Demandado: ROMELIA CESPEDES VASQUEZ Y OTROS



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUAREZ TOLIMA

Suárez Tolima, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) Radicación proceso: 73-770-40-89-001-2022-00032-00

Revisadas las imágenes de la valla allegadas por la parte demandante, vía correo electrónico el pasado 28 de septiembre del 2022, se dispone **REQUIERIR** a la parte demandante para que **aporte nuevamente las fotografías**, en las cuales, de manera legible se pueda **dar lectura completa del contenido de la valla, sin obstáculos o elementos que interfieran en su visualización.**

Igualmente se dispone **REQUERIR** nuevamente a la parte demandante para que proceda adelantar las gestiones de **inscripción de la demanda**, comunicada en nuestro oficio 213 de fecha 04 de marzo del 2022 y adelante los tramites de **notificación de la señora MARIA EGNADER CESPEDES VASQUEZ.**

Notifíquese por estado electrónico la presente providencia en el portal web del juzgado ubicado en la home page de la rama judicial¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA MARIA SANCHEZ LEAL JUEZ

¹ Artículo 103 y 295 del Código General del Proceso; Ley 2213 del 2022

Firmado Por: Adriana Maria Sanchez Leal Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Suarez - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d5668e507c2ded64839aa8701595a45c6308fdff9f6b4c0a60ae87a2208d1784

Documento generado en 29/09/2022 02:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica